

**Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.**

## 1. Datos de la instalación y la actividad

### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

**APLIBAND, S.L.**

CIF

**B81505125**

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

CIF

### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

**APLIBAND, S.L.**

Dirección

Calle Flores del Sil, nº 7, del Polígono Industrial Cobo Calleja.

Municipio (Provincia)

Fuenlabrada

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

437063 - 4458020

Actividad

Instalación de anodizado de planchas de aluminio

Clasificación RD Legislativo 1/2016 (RD 815/2013)

2.6.

NIMA

2800025330

Núm. PRTR-España

5337

### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

2019/14

Descripción de la autorización

Texto refundido de la AAI

Fecha de autorización

01-07-2014

(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

### Periodicidad de la inspección (en aplicación de los apartados 3.b y 4 del artículo 23 del Real Decreto 815/2013)

Tres años.

## 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Área de Prevención y Seguimiento Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio

26-02-2018

Final

02-03-2018

Código acta/s de inspección

1-701/2018,1-702/2018,1-703/2018

Nº de Expediente/s de la inspección ambiental

PCEA 10-INS-185.0/2018

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada

No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros →



### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
  - Vertidos al agua
  - Producción residuos
  - Gestión residuos
  - Ruidos/vibraciones
  - Protección del suelo
  - Aguas subterráneas
  - Cont. luminosa
  - Otros →

<i>Se realizan operaciones de muestreo</i>	<i>Descripción del plan de muestreo</i>	<i>Entidad responsable de muestreo</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI (detallar) →	Foco 3: tres medidas de 1h H <sub>2</sub> SO <sub>4</sub> , NaOH. Foco 4: tres med. de 1h CO, NOx como NO <sub>2</sub>	OCA ICP

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Breve descripción del régimen de funcionamiento durante la inspección

Según manifiesta el inspeccionado, la instalación se encuentra en régimen normal de funcionamiento

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50%     Entre 50-75%     > 75%

### 3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación

<i>Fecha de remisión del informe al titular</i>	<i>Fecha de recepción del informe por el titular</i>
16-10-2018	16-10-2018
<i>Presentación de documentación por el titular</i>	<i>Fecha de recepción de la documentación</i>
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	
<i>Presenta alegaciones</i>	<i>Aceptación de las alegaciones presentadas</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Parcialmente
<i>Presenta subsanaciones o mejoras</i>	<i>Aceptación de las subsanaciones o mejoras</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Parcialmente

### 4. Valoración del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación conjunta de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental, así como en su caso de la valoración de las alegaciones y/o subsanaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración del cumplimiento de las condiciones de la A.A.I. de la instalación es:

#### VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA A.A.I.

NO SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES.

SE HAN CONSTATADO DESVIACIONES

Valoración de las Desviaciones Constatadas	Subsanación de las Desviaciones Constatadas
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "poco relevantes".	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Parcialmente
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "relevantes".	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Parcialmente
<input type="checkbox"/> Se han constatado desviaciones "muy relevantes".	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Parcialmente

#### MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES CONSTATADAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales<br><input checked="" type="checkbox"/> Atmósfera<br><input type="checkbox"/> Agua<br><input type="checkbox"/> Producción de residuos<br><input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones<br><input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones<br><input type="checkbox"/> Suelo y aguas subterráneas<br><input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
|---|---|



## 5. Ulteriores actuaciones a realizar

---

### POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN

---

- No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
- No se han constatado desviaciones al condicionado de la AAI
  - Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder, las desviaciones identificadas en este informe han sido subsanadas por el titular de la instalación.
- 
- Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder, el titular de la instalación deberá llevar a cabo ulteriores actuaciones de prevención / corrección de las desviaciones identificadas en este informe para evitar la afección sobre las personas y el medio ambiente.

Madrid, 15 de febrero de 2019

**DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**